ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Full Soluciones Empresariales SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 08 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.

Contrato:	No. 604 de 2020
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministros
Contratista:	Full Soluciones Empresariales SAS
NIT	No. 900265299-7
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses
Fecha Iniciación:	08 de enero de 2021
Fecha de Terminación:	07 de julio de 2021
Prórroga(s)	Dos (02) meses
Valor Inicial Pactado:	$70.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$29.381.000 (1er. pago)
Porcentaje de ejecución:	41.97%

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Full Soluciones Empresariales SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 21 días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ AMARILLO
C.C. No. 1031148439 de Bogotá

ANDERSON ACOSTA TORRES
C.C. No. 80.859.098 de Bogotá

VB. María Angélica Garzón - Liquidaciones y pagos

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO 01 PERÍODO: 08 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministros
No. CONTRATO Y FECHA	604 del 21 de diciembre de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900265299-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 70.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 29.381.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1579
FECHA ACTA DE INICIO	08 ENERO DE 2021
PRÓRROGA[1]	DOS (02) MESES
ADICIÓN	NO
SUSPENSIÓN	NO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 JULIO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL*

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL exenta de asumir compromisos y obligaciones que el contratista adquiera con terceros.	Se realizó la entrega de todos los elementos solicitados por la entidad el día 09 de marzo de 2021	Registro Fotográfico – Acta de ingreso
2. Entregar el soporte de los productos adquiridos de conformidad con los requisitos exigidos por la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.	Se realiza la entrega de los elementos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Registro Fotográfico – Acta de ingreso
3. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta o los que resultaren de la realización del presente proceso, que en todo caso son los que regirán para la ejecución de este contrato.	Los precios fueron lo ofrecidos de acuerdo con el acta de no previstos.	Acta de no previstos
4. Entregar los elementos objeto de esta compraventa en el plazo establecido, conforme con los lineamientos indicados por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión y según lo establecido en el listado de ítems que forma parte del ANEXO TÉCNICO	Se realizó la entrega a cabalidad y en los plazos establecidos	Acta de Ingreso

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Entregar los elementos objeto de esta compraventa en el plazo establecido, conforme con los lineamientos indicados por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión y según lo establecido en el listado de ítems que forma parte del ANEXO TÉCNICO	Se realizó la entrega a cabalidad y en los plazos establecidos	Acta de Ingreso
5. Entregar o soportar por escrito las garantías de los elementos objeto de este contrato, en los términos y condiciones que han sido solicitadas	Se entregan los elementos con las condiciones exigidas	Acta de recibido y de ingreso almacén
6. Si es necesario proceder al cambio de la marca ofrecida, el contratista deberá enviar muestra de la nueva marca en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud escrita que curse el supervisor. Lo anterior con el fin de que la supervisión realice las pruebas del caso y dé su aprobación.	Durante el periodo, no se requirieron cambios por parte del contratista en los elementos designados.	Durante el periodo, no se requirieron cambios por parte del contratista en los elementos designados.
7. En caso de que alguno de los equipos adquiridos presente fallas más de dos (2) veces durante el término de la garantía, el proveedor deberá reemplazar el equipo por uno nuevo, de iguales o mejores	Durante el periodo, no se presentaron fallas en los elementos designados.	Durante el periodo, no se presentaron fallas en los elementos designados.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
características del adquirido, reemplazo que no generará costo alguno para la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.		
8. Contar con los correspondientes recursos humanos, administrativos y técnicos para la entrega de los elementos solicitados por la ALCALDIA LOCAL DE SANCRISTOBAL.	El personal para la entrega de materiales cumplió con todos los requerimientos de la alcaldía local.	Acta de recibido
9. Entregar los bienes en los plazos y sitios establecidos en el cronograma aprobado por la supervisión.	Se realizó la entrega de los bienes en el cronograma establecido por la entidad	Acta de recibido
10. Ejercer las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la oportunidad y la calidad de los bienes pactados.	Se realizaron las medidas correctivas y preventivas necesarias en todo momento de la entrega	Acta de recibido
11. La ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, podrá rechazar los bienes entregados si éstos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo, podrá devolver el pedido por inconsistencias o para cambios, casos en los cuales el	Durante el periodo, no se presentaron devoluciones por parte de la Alcaldía.	Durante el periodo, no se presentaron devoluciones por parte de la Alcaldía.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones sólo podrán ser solicitadas por el Supervisor del Contrato y/o apoyo a la supervisión. Los bienes deberán remplazarse sin costo alguno para el Fondo en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación al contratista sobre la anomalía presentada.		
12. Entregar los bienes objeto de este contrato sin restricciones.	Se realizó la entrega de los bienes de acuerdo a las solicitudes.	Acta de ingreso al almacén
13. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor para el efecto.	Durante el periodo, no se presentaron devoluciones ni requerimientos por parte de la Alcaldía.	Durante el periodo, no se presentaron devoluciones ni requerimientos por parte de la Alcaldía.
14. Ingresar los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y entregar la garantía general y/o individual de los elementos, herramientas y equipos.	Se realizó el ingreso al almacén de conformidad con los tiempos establecidos	Acta de ingreso al almacén

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.	Se suministró por parte de contratista la factura correspondiente para el pago	Factura
16. Las demás que le sean propias por razón del objeto y la naturaleza del contrato, de conformidad con la buena práctica comercial.	No se requirieron diligencias dúrate el período	No se requirieron diligencias dúrate el período
17. Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones y el anexo técnico, los cuales forman parte integral del presente contrato.	No se requirieron diligencias dúrate el período	No se requirieron diligencias dúrate el período

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR SURA	**AXA COLPATRIA**	**COLPENSIONES PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el	**CONTRATISTA** **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**Nombre: Claudia Patricia Franco Algecira – Full Soluciones Empresariales** **Cédula: 52.447.554**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Anderson Acosta Torres** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal (E)** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo** **Cargo: Profesional de apoyo – CPS 075-2021** **Firma:**